



**Sindicato del Profesorado Extremeño**

**FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ BAUTISTA**

**Delegado Provincial de Cáceres**

Avda Clara Campoamor 2

10001 Cáceres

D. José Manuel Chapado Regidor, en nombre y representación del Sindicato PIDE (Sindicato del Profesorado Extremeño), con domicilio social en Avda. de Europa, 5 entreplanta C con código postal 06004 de Badajoz y tfno. 605265589 a efecto de notificaciones, ejerciendo tal representación en calidad de Presidente de dicho sindicato.

### **EXPONE:**

Que mediante la *RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2022, de la Secretaría General de Educación, por la que se convoca el procedimiento para la admisión del alumnado de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso escolar 2023/2024.*

Que estando publicada en el día de hoy y para el normal desarrollo y trabajo en las comisiones de escolarización de las cuales somos miembros de pleno derecho

### **SOLICITA:**

Que junto con la convocatoria se remita con una antelación de dos días hábiles, al menos la documentación siguiente:

- Datos de nacimientos de la localidad o localidades que son demarcación de dicha comisión de escolarización y afecten al proceso.
- Datos numéricos por unidad escolar de todos los centros que estén afectados por la comisión de escolarización, tanto públicos como concertados.

Que dentro del orden del día se incluya un punto donde se fije calendario de actuaciones y reuniones de la comisión a lo largo del proceso, sin que ello implique el aumento de las mismas por necesidades.

Que se planifiquen las convocatorias de reunión, de manera que se distribuyan a lo largo del periodo marcada y no se concentren más de tres comisiones de distintas localidades en el mismo día.

En Mérida, a 22 de diciembre de 2022



Fdo.: José Manuel Chapado Regidor  
Presidente del Sindicato PIDE

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5  
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C  
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local  
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4  
C/ Groizard, 5 - Local  
C/ Las Parras 19, 1º  
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local  
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES  
06004 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA  
06300 ZAFRA  
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589  
Telf. 924245966 y 605265543  
Telf. 924310163 y 655991427  
Telf. 927412239 y 666857724  
Telf. 924811306 y 680543089  
Telf. 927110100 y 627548526  
Telf. 924116896 y 647327887  
Telf. 927104104 y 615943168

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - [correo@sindicatopide.org](mailto:correo@sindicatopide.org)



## RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Tipo de registro: entrada  
Número de registro: 202272400011990  
Fecha y hora de registro: 22/12/22 13:15  
Oficina: OAC ESP. DELEG PROV. EDUC - BA (DIR3: 000011419)

### ORIGEN

SINDICATO DEL PROFESORADO EXTREMEÑO "PIDE"

### DESTINO

Unidad tramitación destino DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE CÁCERES  
Código UAD: SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO  
JUNTA DE EXTREMADURA  
A11016241

### INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Tipo de asunto: RD-REMITIENDO DOCUMENTACIÓN  
Resumen: SOLICITUDES FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN PROVINCIAL

### DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA ANEXA

Nombre	Validez	Tipo documental	CSV	HASH
Otros_07178204.pdf	COPIA AUTÉNTICA	DOCUMENTO ADJUNTO	RUJEJj+pJDFN8nMrGSHO/+EM	ipwjQ1LZKogXBgq8w93VAI PBhwnYW+59yUJVVW0NV 4Q=

No acompaña doc. física ni otros soportes

De conformidad con lo establecido en el art. 16 de la Ley 39/2015, 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se extiende el presente recibo a efectos de acreditación de presentación de documentos.

La Oficina de Registro OAC ESP. DELEG PROV. EDUC - BA declara que las imágenes electrónicas anexadas son imagen fiel e íntegra de los documentos en soporte físico origen, en el marco de la normativa vigente. Puede consultar la copia electrónica de las mismas a través de la Carpeta Ciudadana de la Sede Electrónica de la Junta de Extremadura.